

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 302 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CANCHIS

NRO. IDENTIFICACIÓN: 001105

Señores	:		RUC:
Dirección	:		
Teléfono	:	Fax :	
Email	:	Fecha : 08/07/2026	Moneda : S/.
Concepto	:	SERVICIO DE ATENCION DE RECORACION PARA DE LA CEREMONIA DE RECONOCIMIENTO DE 25 Y 30 AÑOS DE SERVICIOS A LOS MAESTROS DEL AMBITO DE LA UGEL CANCHIS	

UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
SERVICIO	210100010630	SERVICIO DE AMBIENTACION, DECORACION E IMPLEMENTACION DE ESCENARIOS PARA EVENTOS INSTITUCIONALES. - DESCRIPCION DEL SERVICIO: ✓ DECORACION DE ESCENARIO PRINCIPAL 10 METROS, CON ILUMINACION DECORACION DE PAREDES ✓ 150 SILLAS FORRADAS DE COLOR PERLA ✓ ATENCION CON MINIMO DE 02 PERSONAS DURANTE TODO EL EVENTO, EL CUAL DEBERAN DE ESTAR CORRECTAMENTE VESTIDOS PARA LA OCASIÓN. ✓ EL SERVICIO SERA ATENDIDO EN EL AUDITORIO DE LA UGEL CANCHIS, PREVIA COORDINACION CON EL AREA USUARIA ✓ LA EJECUCION DEL SERVICIO SERA EL DIA 13 DE JULIO, LA DECORACION DEBERA ESTAR LISTA A LAS 1:00 PM A PARTIR DE 02:00 P.M ✓ SEGUN IMAGEN REFERENCIAL EN EL TDR..	
TOTAL			

Las cotizaciones en condiciones de servicio deben estar correctamente llenados en todos los espacios solicitados y dirigidos a la UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CANCHIS

Condiciones de Servicio-LLENAR TODOS LOS ESPACIOS SOLICITADOS

- Forma de Pago:
- Garantía:
- Plazo de Entrega en N° Dias/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

FIRMA DEL PROVEEDOR

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

TERMINOS DE REFERENCIA

TERMINOS DE REFERENCIA DE SERVICIO DE DECORACION Y ATENCION PARA LA CEREMONIA DE RECONOCIMIENTO DE 25 Y 30 AÑOS DE SERVICIOS A LOS MAESTROS DEL AMBITO DE UGEL CANCHIS

1. ÁREA QUE REQUIERE EL SERVICIO:

OFICINA DE RECURSOS HUMANOS – AGA DE LA UGEL – CANCHIS

2. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

Contratación del Servicio de decoración atención para la ceremonia de reconocimiento de 25 y 30 años de servicios a los maestros del ámbito de UGEL CANCHIS

3. FINALIDAD PÚBLICA.

La presente contratación tiene por finalidad pública garantizar las condiciones logísticas, ambientales y de atención protocolar necesarias para la realización de la "Ceremonia de Reconocimiento por 25 y 30 Años de Servicio de los Maestros del Ámbito de la UGEL Canchis", organizada por la Oficina de Personal.

A través del **Servicio de Decoración y Atención**, se busca brindar un marco institucional digno, solemne y festivo que rinda un justo homenaje a la destacada trayectoria, vocación y compromiso de los profesionales de la educación. Con ello, la UGEL Canchis cumple con su rol de valorar el talento humano, fortalecer la identidad magisterial y promover el reconocimiento social de la labor docente en la provincia, asegurando que el evento se desarrolle bajo altos estándares de organización y hospitalidad.

4. OBJETIVO DEL SERVICIO.

Contratar los servicios de una persona natural o jurídica especializada para brindar el **Servicio de Decoración y Atención** para la "Ceremonia de Reconocimiento por 25 y 30 Años de Servicio a los Maestros del Ámbito de la UGEL Canchis", con la finalidad de asegurar un ambiente adecuado, protocolar y una atención de alta calidad para los docentes homenajeados e invitados

5. DESCRIPCION DEL SERVICIO.

Nº	DESCRIPCION	FECHA	CANTIDAD	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA
1	SERVICIO DE DECORACION Y ATENCION	13/07/2026	01	• DECORACION DE ESCENARIO PRINCIPAL DE 10 METROS, CON ILUMINACION.  • Decoración de paredes. • 150 sillas forradas de color perla. • Atención con mínimo de 02 personas durante todo el evento, el cual deberán de estar correctamente vestidos para la ocasión.	SERVICIO

6. REQUISITOS DEL POSTOR:

- Persona natural o Jurídica
- Ficha RUC vigente con actividades objeto de la convocatoria, acreditar con una copia de "ficha RUC".
- Tener código de cuenta Interbancaria - CCI
- Contar con RNP vigente "si en caso la adquisición supera el monto de 1 UIT"
- No tener impedimentos para contratar con el estado (Art. 11 del TUO de la ley de Contrataciones del Estado)

7. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar: El servicio será atendido en el auditorio de la Unidad de Gestión Educativa Local Canchis, ubicado en la Av. Centenario N°226, previa coordinación con el área usuaria.

Plazo: La ejecución del servicio será el día 13 de julio, la decoración deberá estar lista a las 1:00 pm. Y la atención a partir de las 2:00 pm.
a partir 02:00 p.m.

8. CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

La conformidad del servicio se otorgará por el responsable de la Oficina de Personal, dentro de un plazo que no excederá los siete (5) días hábiles.

9. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

El pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en soles (S/.) en pago único, se realizará en quince (15) días calendario siguiente de haber sido emitidos la conformidad del servicio, previa presentación de los documentos exigidos como requisitos.

El pago, obligatoriamente se efectuará mediante transferencia a través del código de cuenta interbancaria (CCI), número de cuenta que será comunicado por el contratista a tesorería para su validación mediante una carta de autorización correspondiente.

10. PENALIDAD

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{Plazo}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

Para bienes y servicios: F = 0.40

11. RESOLUCION DE CONTRATO

Cualquiera de las partes puede resolver total o parcialmente el contrato menor, según corresponda, en los siguientes casos:

- a) Caso fortuito o fuerza mayor, que imposibilite la continuación del contrato menor.
- b) Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple.

- c) Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.
- d) Por incumplimiento de la Cláusula Anticorrupción.
- e) Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.
- f) Acumulación del monto máximo de penalidad por mora y/u otras penalidades.

12. CLAUSULA ANTICORRUPCION Y ANTISOBORNO

Las Partes se comprometen a cumplir con las leyes anticorrupción vigentes. Queda estrictamente prohibido ofrecer, prometer, pagar, solicitar o aceptar —directa o indirectamente— cualquier dinero, regalo, favor o ventaja indebida para influir en las decisiones de funcionarios públicos o de la otra Parte en relación con este Contrato.

El incumplimiento de esta cláusula facultará a la Parte afectada a dar por terminado el contrato de forma inmediata y a exigir la indemnización por daños y perjuicios.

13. CLAUSULA SOLUCION DE CONTROVERSIAS

Todas las controversias que surjan entre las partes sobre los contratos menores se resuelven mediante conciliación, la cual se regula conforme a lo dispuesto en el numeral 81.3 del artículo 81 de la Ley N° 32069 - Ley General de Contrataciones Públicas.

14. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El plazo de responsabilidad del contratista por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos será de un (1) año contado a partir de otorgada la conformidad del área usuaria



Abog. Denaris J. Palomino Gonzales
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I
Responsable de la Oficina de Personal UGEL - CANCHIS



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO
Problemas
Iniciativa

Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional
de Educación

Unidad de Gestión
Educativa Local Canchis

Área de Gestión
Administrativa – Oficina
de Abastecimiento



DECLARACION JURADA

NOMBRE DE POSTOR	
DOMICILIO REAL	
RUC	
CORREO ELECTRONICO	
TELEFONO	
OBJETO DE CONTRATACION	

Declaro bajo juramento lo siguiente:

- 1) Conozco la ley general de contrataciones públicas que reglamenta las adquisiciones de contratos menores.
- 2) No estoy dentro de los impedimentos establecidos en el artículo n° 30 de la Ley general de contrataciones públicas (ley n° 32069) y su reglamento en su artículo n°39, aprobado por el decreto supremo N°009-2025-EF.
- 3) Conocer los términos de referencia y/o especificaciones técnicas, comprometiéndome a cumplir y en caso contrario me someto a las penalidades y aceptare la resolución del contrato.
- 4) Conozco las sanciones contenidas en el texto único ordenado de la Ley N°27444, aprobado mediante el decreto supremo N°006-2017-JUS, Ley del procedimiento administrativo general.

Sicuni, de de 2026.

.....

Firma y Sello del Proveedor



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO
Problemas
Iniciados

Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional
de Educación

Unidad de Gestión
Educativa Local Canchis

Área de Gestión
Administrativa – Oficina
de Abastecimiento



DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO Y NEPOTÍSMO

Yo,.....

Identificado (a) con D.N.I. N°, y domicilio actual en.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

NO	SI
----	----

Tengo parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad, vínculo conyugal, de convivencia o unión de hecho con funcionarios o directivos de la UGEL Canchis o miembros del Comité.

En el caso de haber marcado como **SI**, señale lo siguiente.

Nombre completo de la persona con la que es pariente o tiene vínculo de afinidad, conyugal, de convivencia o unión de hecho, en la entidad.	
Cargo que ocupa	
El grado de parentesco	

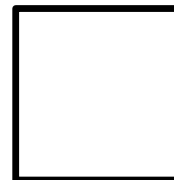
Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Dado en la ciudad de Sicuani a los.....días del mes de..... del 20.....

.....

(Firma)

DNI:



Huella digital
(índice derecho)



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO
Problemas
Iniciados

Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional
de Educación

Unidad de Gestión
Educativa Local Canchis

Área de Gestión
Administrativa – Oficina
de Abastecimiento



CARTA DE AUTORIZACION CCI

PRESENTE. -

ASUNTO: AUTORIZACIÓN PARA EL PAGO CON ABONO EN CUENTA

Por medio de la presente, comunico a Usted que el número de CODIGO DE CUENTA INTERBANCARIO (CCI) el cual consta de (20 NÚMEROS) ES:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

PROVEEDOR:

--

(INDICAR EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR TITULAR DE LA CUENTA)

RUC N.º:

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Agradeciéndole se sirva disponer lo conveniente de manera que los pagos a nombre de mi representada sean abonadas en la que corresponde al indicado CCI en el Banco:

NOMBRE DEL BANCO:

Asimismo, dejo constancia que la factura/RH a ser emitida por el suscrito (o mi representada) una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Servicio o las prestaciones en bienes y/o servicios de materia del contrato quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe de la referida factura/RH a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente,

Firma: _____

Nº DE TELEFONO:

NOMBRE EN CASO DE REPRESENTANTE LEGAL:

NOTA: EL CCI DEBE ESTAR VINCULADO ÚNICAMENTE CON EL RUC